



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de ~~octubre~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"González Zurro, Guillermo D. s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Guillermo D. González Zurro, solicita que se le conceda licencia, en virtud de haber sido invitado por el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, a fin de disertar en la "Jornada de Justicia y Lenguaje Claro", la cual se llevará a cabo en la ciudad capital de la citada Provincia, el día 5 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta del referido tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

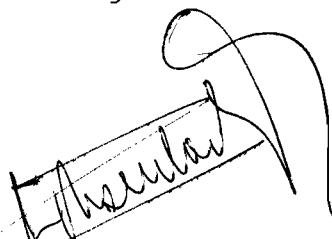
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haber, el día 5 de octubre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Guillermo D. González Zurro, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN